



CONECTANDO REDES DE FISCALES EN LA
PERSECUCIÓN DEL NARCOTRÁFICO TRANSNACIONAL

NETWORKING THE NETWORKS AGAINST
TRANSNATIONAL DRUG TRAFFICKING,

Participantes.- Los días 2 y 3 de diciembre participaron en este encuentro representantes de fiscalías antidroga de Argentina, Bélgica, Brasil, España, Georgia, Holanda, Portugal o Rumanía, de redes especializadas de fiscales en materia de persecución del tráfico de drogas como la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica (RFai), la Red de Fiscales del Mar Negro (BSPN), la Red especializada de fiscales de habla portuguesa (RPA- CPLP), la Red Judicial Europea (RJE) o la Red europea de drogas sintéticas (ENPSDP/SYNDEC), y representantes de distintos proyectos financiados por la Unión Europea como EU-Act, Crimjust o Snow White. La perspectiva de reducción de la oferta se complementó con la presencia de representantes del Observatorio Europeo de drogas (EMCDDA), el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) y Proyecto Hombre.

Antecedentes.- El fenómeno del narcotráfico se caracteriza por su dimensión transnacional, involucrando a países de origen, tránsito y consumo de forma que

sólo a través de una acción coordinada es posible responder de forma eficaz. Recientemente, con el propósito de complementar los mecanismos tradicionales de cooperación internacional, se han establecido numerosas redes de especialistas, que, a nivel regional, articulan esas respuestas caracterizadas por su informalidad y flexibilidad. Estas plataformas que reúnen a fiscales especializados en la persecución del narcotráfico han priorizado su proyección operativa como resultado evidente de la necesidad de incrementar la eficacia de las investigaciones transnacionales, ejecutando con éxito entregas controladas y fomentando el intercambio espontáneo de información consagrado en las Convenciones de Viena y Palermo.

Sin embargo, las redes son quizás en ocasiones víctimas de su propio éxito: su proliferación genera duplicidades y exige mecanismos de coordinación. Además, esta necesidad se acentúa por la propia evolución de las redes criminales, cuya actuación desdibuja rutas y sustancias, de forma que operan fragmentadas como empresas en un mercado global. Este contexto es el que determina a la RFAI a liderar y convocar este encuentro como foro de debate, identificación de necesidades y de estrategias dirigidas a que los fiscales puedan coordinar de forma más eficaz investigaciones transnacionales.

Objetivos.-

- (1)** Presentar las distintas redes de especialistas, discutir los desafíos que se afrontan en las investigaciones de narcotráfico e intercambiar buenas prácticas.
- (2)** Basado en estas discusiones, identificar mecanismos de coordinación que permitan la comunicación regular de las distintas redes y proyectos para incrementar su eficacia en operaciones de naturaleza transnacional.
- (3)** Establecer una plataforma especializada para el debate y la identificación de acciones de carácter inter-regional para dismantelar grupos de crimen organizado vinculados al narcotráfico.

El encuentro entre fiscales especializados en materia de narcotráfico, representantes de distintas redes que fomentan la cooperación internacional informal, a través de mecanismos flexibles que complementan los mecanismos formales, y, en última instancia, con los coordinadores de proyectos financiados por la Unión Europea que abordan las rutas de la cocaína y heroína, con un papel protagonista de los fiscales, ha constituido una primera experiencia que ha permitido discutir desde distintos puntos de vista las necesidades de la investigación y persecución de estos delitos desde el ámbito transnacional.

Conclusiones.-

1. Se ha evidenciado el interés de los fiscales presentes en la reunión por conocer las experiencias en materia de **ejecución de entregas controladas y el intercambio de información desarrollado en el contexto de las redes**, concluyendo que los mecanismos tradicionales de cooperación no son suficientes para dar respuesta a los desafíos que se presentan en la investigación del narcotráfico.
2. **En el plano de las redes**, se ha puesto de manifiesto la necesidad de dar continuidad a su trabajo y garantizar su **sostenibilidad**, bien a través de una secretaría bien a través de una coordinación sin que ello suponga perder su carácter o naturaleza informal ni su flexibilidad que constituyen su valor añadido. La **naturaleza operativa** de las redes es sin duda un elemento primordial, de forma que sin olvidar la capacitación, resulta imposible concebir su trabajo sin abordar de manera directa las investigaciones transnacionales en curso en las distintas Fiscalías.
3. La presencia de la **Red de fiscales de habla portuguesa (RPA- CPLP)** que se constituyó durante la misma semana en Lisboa (con el apoyo de UNODC) es sin ninguna duda una noticia excelente, como red hermana de la RFAI, cuyo valor ya reconoció la RFAI en las conclusiones de la reunión de puntos de contacto que tuvo lugar en Madrid en 2015. Las conclusiones de su reunión de constitución son determinantes para mantener un contacto estrecho y

continuo entre las dos redes, que además comparten puntos de contacto (Brasil y Portugal).

4. La contribución de la **Fiscalías belga y holandesa** vuelve a subrayar la necesidad de trabajar estrechamente con la Red en materia de tráfico de cocaína destinada al puerto de Amberes y Rotterdam, pero también aprovechar la experiencia en drogas sintéticas que se trafican, a cambio de la cocaína, a los países de Latinoamérica, colaborando con este fin con el proyecto SYNDEC.
5. La **participación de los proyectos** asistentes ha permitido visibilizar cómo las rutas de tráfico se han globalizado, haciendo si cabe más necesario el trabajo en redes de manera inter-regional, y no por tanto limitado a los tradicionales parámetros (ruta de la cocaína, Latinoamérica, Caribe, África Occidental, Portugal y España). Al mismo tiempo, ha sido posible a través de su intervención conocer de primera mano **la estrategia de la Comisión Europea en materia de drogas** para los próximos años, que reemplaza la sustancia como eje de las acciones por una perspectiva más global e inter-regional y que ofrece espacios a la Red para participar en sus actividades.
6. En particular, con **CRIMJUST** se ha previsto la presencia de la Red en las distintas actividades que el proyecto organizará en 2020 en Ecuador y República Dominicana (febrero), Argentina (marzo) con un componente de drogas sintéticas y la eventual financiación de un taller regional sobre lavado de activos (agosto/septiembre). La presencia de la Red en estas actividades representará una oportunidad para dar visibilidad y difundir en cada Fiscalía las capacidades de la Red, y en particular, el Protocolo de entregas controladas. Con **EUAct**, se prevé establecer mecanismos de contacto e intercambio de buenas prácticas con las redes constituidas bajo este proyecto (Red de Fiscales del Mar Negro y Red de Fiscales de África Oriental).
7. En el área de reducción de la demanda, queremos destacar la contribución del **Plan Nacional sobre Drogas, Proyecto Hombre y del Observatorio Europeo** a través del análisis de nuevas tendencias de tráfico con la

presentación del Informe publicado el 26 de noviembre de 2019. Hasta ahora la red no había introducido en sus actividades esta materia, pero no cabe duda que resulta necesaria y complementaria para los fiscales de la Red.

8. En última instancia **queremos agradecer al Plan Nacional sobre Drogas el apoyo constante que nos ha permitido celebrar este primer encuentro que esperamos tenga continuidad el próximo año.**